



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat

RESOLUCIÓN N° 3094

18 OCT 2017

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

VISTO:

El Expediente N° 15201-0183123-5 del Registro del Sistema de Información de Expedientes de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 2779 dictada en fecha 21 de Septiembre de 2017 por la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, se llamó a concurso interno para cubrir el cargo vacante de la Dirección General de Recursos Humanos - Categoría 9 - Agrupamiento Administrativo, del Escalafón en vigencia;

Que el artículo 4° aprueba la composición del jurado, detallado en Anexo II, en donde se dejó previsto 3 (tres) jurados titulares y 3 (tres) jurados suplentes representantes de la Entidad Gremial U.P.C.N., y 1 (un) jurado titular y 1(un) jurado suplente representantes de la Entidad Gremial A.T.E.;

Que a fs. 110 se ha incorporado la nómina del jurado titular y suplente designado por la Entidad Gremial A.T.E. en el proceso de llamado a Concurso Interno para cubrir el cargo mencionado;

Que a fs. 115 se ha incorporado la nómina del jurado titular y suplente designado por la Entidad Gremial U.P.C.N. en el proceso de llamado a Concurso Interno para cubrir el cargo mencionado;

Que corresponde el dictado de la presente que designe a los miembros del jurado por las entidades gremiales que actuarán en calidad de titulares y suplentes;

Por ello:

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Modificar la composición del jurado del ANEXO II de la Resolución 2779/2017 aprobado por el Artículo Nro. 4, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

// 1



Continúa RESOLUCION _____

ANEXO II

Cargo N° 1: Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo - Secretaría de Estado del Hábitat - Categoría 9 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia.-

COMPOSICIÓN DEL JURADO

El-Jurado estará integrado de la siguiente manera:

Presidente: Señor Secretario de Estado del Hábitat – Ing. Diego Leone, en su ausencia delegar sus funciones en el C.P.N. José María Telesco.

Titulares:

- 1) Director Provincial de Vivienda y Urbanismo – Sr. Lucas Pedro Crivelli
- 2) Subdirectora Provincial de Vivienda y Urbanismo – C.P. Nadia Belen Moamed
- 3) Director General de Administración – CPN Raúl Esteban Bassi
- 4) Director General de Asuntos Jurídicos – Abog. Alicia Meri Benzaquen
- 5) Sr. Hugo Rodríguez – en representación de U.P.C.N.
- 6) Sr. Leonardo Carreras - en representación de U.P.C.N.
- 7) Sr. Sergio Astudillo - en representación de U.P.C.N.
- 8) Sra. Karina Sanchez – en representación de A.T.E.

Suplentes:

- 1) Director Provincial de Asesoría Jurídica e Innovación Normativa – Abog. Germán Arriondo
- 2) Asesor Nivel II – Abog. Jorge Izaguirre
- 3) Directora General de Emergencia Habitacional – Arq. Amalia Zanelli
- 4) Directora General de Asuntos Jurídicos y Despacho – Secretaría de Estado del Hábitat - Abog. María Laura Cescut
- 5) Sra. Mónica Paya - en representación de U.P.C.N.
- 6) Sr. Rubén Belmonte – en representación de U.P.C.N.
- 7) Sr. Heriberto Martínez - en representación de U.P.C.N.
- 8) Sr. Guillermo Olivera – en representación de A.T.E.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL - CONSTE.-

JUAN BRUSCO
ABOGADO
SUBDIRECCION GENERAL
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
D.P.V. y U. - S.E.H.



Secretaría de Estado del Hábitat
Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
San Luis 3153 – Santa Fe
Tel. +54 (0342) 44815670/1/2/3/4/5
habitad@santafe.gov.ar | www.santafe.gob.ar

LUCAS PEDRO CRIVELLI
DIRECTOR PROVINCIAL
D.P.V. y U.
Secretaría de Estado del Hábitat